

Departamento de Compras y Contrataciones

REPÚBLICA DOMINICANA

**INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTEL
COMITÉ COMPRAS Y CONTRATACIONES**

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

**ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EXAMEN DENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTION SALUD
ESCOLAR DE LA DIVISION SALUD BUCAL (MINERD) Referencia: INABIE-CCC-CP-2021-0002.**

**PROCEDIMIENTO COMPARACIÓN DE PRECIOS
Referencia: INABIE-CCC-CP-2021-0002**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo del 2021

Departamento de Compras y Contrataciones

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. Generalidades.....	3
1.1. Sustento Legal.....	3
1.2. Objetivos y Alcance.....	3
1.3. Procedimiento de Selección.....	3
1.4. Fuente de Recursos.....	3
1.5. Idioma.....	4
1.6. Moneda de la Oferta.....	4
1.7. De la Publicidad.....	4
1.8.1. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.....	4
1.9. Descripción de los Bienes.....	5
1.10. Duración del Suministro.....	5
1.11. Programa suministro.....	5
1.12 De los Oferentes/ Proponentes Calificados/No calificados.....	5
1.13. Condiciones de Pago	5
1.14 Cronograma de Actividades.....	6
1.15. Valor referencial.....	6
1.16. Garantías.....	6
1.17. Garantía de Seriedad de la Oferta	7
1.17. 1Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	7
1.17.2 Devolución de las Garantías.....	8
CAPITULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas.....	8
2.1. Consultas.....	8
2.2. Circulares o Enmiendas.....	8
2.3 Subsanciones.....	9
2.3.1 Documentos no subsanables.....	9
CAPITULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas.....	10
3.1. Documentos a Presentar.....	10
3.2. Forma para la Presentación de Documentos.....	10
3.3 Forma para la Presentación de Documentos Sobre B.....	11
CAPITULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas.....	12
4.1. Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.....	12
4.2. Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.....	13
4.3 Criterios de Calificación.....	13

Departamento de Compras y Contrataciones

4.4 Evaluación Oferta económica.....	14
CAPÍTULO V. Adjudicación.....	14
5.1. Criterios de Adjudicación.....	14
5.2. Declaración de Desierto.....	14
5.3. Incumplimiento del Contrato.....	14
5.4. Efectos del Incumplimiento del Contrato.....	14
5.5. Vigencia del Contrato.....	14
5.6. Inicio del Suministro.....	15
5.7. Modificación del Cronograma de Entrega.....	15
5.8. Requerimiento de Entrega.....	16
5.9 Obligaciones del Proveedor.....	16

CAPITULO I. Generalidades.

1.1. Sustento Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente:

Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana No.66-97 y su Reglamento de Aplicación No.645-12.

Ley No.13-07 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No.449-06 y el Reglamento para su aplicación aprobado mediante el Decreto No.543-12.

1.2. Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Comparación de Precios para **ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EXAMEN DENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTION DE SALUD ESCOLAR DE LA DIVISION DE SALUD BUCAL (MINERD)** Referencia: INABIE-CCC-CP-2021-0002.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite proveer alguna parte de la información requerida en este Pliego de Condiciones o presenta alguna información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser, el rechazo de su Oferta propuesta.

Departamento de Compras y Contrataciones

1.3. Procedimiento de Selección.

La presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Comparación de Precios, bajo la modalidad de **Dos etapas**.

1.4. Fuente de Recursos.

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2021, que sustentará el pago del servicio, adjudicado y adquirido mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.5. Idioma.

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.6. Moneda de la Oferta.

La moneda de la oferta para este concurso es el Peso Dominicano (RD\$).

1.7. De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Comparaciones de Precios se efectuará mediante la publicación, en el portal www.dgcp.gob.do y www.inabie.gob.do e invitaciones a los oferentes.

La comprobación de que en un llamado a Comparación de Precios se hubiera omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

1.8. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.

1.9. Descripción de los Bienes

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas de acuerdo a las siguientes características y especificaciones técnicas que se establecen como mínimas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, descritas a continuación:

Departamento de Compras y Contrataciones

ITEM	CANTIDAD REQUERIDA	LUGAR DE ENTREGA	ESPECIFICACIONES	TIEMPO DE ENTREGA
Silla para examen dental o partes relacionadas (unidad odontológica completa)	10	Almacén KM22	Silla de pacientes ergonómicas, impulsada por un motor de 24 regulador de presión y temporizado para rellenos de vasos y chorros de escupidera, escupidera rotarle (cerámica o vidrio) eyector de saliva con succión alta y baja, jeringa triple, salida de agua, turbina, micro motor, conexión de agua pública y sistema de botella de agua, luz de operación LED, controlador de pie multifuncional, taburete para doctor. Color de los sillones (azul/ verde). - Un (1) año de garantía en piezas y servicios instalación incluida. - La entidad contratante se reserva la modalidad del calendario de instalación de los sillones. Se notificará al adjudicatario con 15 días de antelación para la instalación de los mismos. - Deberá presentar catálogo.	4 semanas después de suscrito el contrato.

1.10 Duración del Suministro

El Llamado a Licitación se hace sobre la base de un suministro para el periodo establecido en el cronograma de entrega, contados a partir de la certificación del contrato en la Contraloría General de la República y, en el caso de las MIPYMES a partir del pago del anticipo.

1.11 Programa de Suministro

Los pedidos se recibirán en el almacén del INABIE en el KM. 22 de la Autopista Duarte, Santo Domingo y de acuerdo con el cronograma de entrega.

1.12 De los Oferentes/ Proponentes Calificados/Descalificados

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Comparación de precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Departamento de Compras y Contrataciones

1.13. Condiciones de Pago.

Los pagos serán realizados en pesos dominicanos mediante el procedimiento establecido por el gobierno central.

Se pagará un 20% de Anticipo en caso de ser MIPYMES contra presentación de una Garantía de Buen uso del Anticipo, consistente en una póliza de seguro, por el valor correspondiente. Este pago se hará de 45 a 60 días hábiles después de la certificación del contrato por la Contraloría General de la República, siempre y cuando se encuentre al día con sus Obligaciones Tributarias, la Seguridad Social, Registro de Proveedor del Estado para el rubro objeto de la contratación, debidamente actualizado, y que este cumpla con el rubro para el proceso correspondiente y registro de su Cuenta Bancaria en el SIGEF.

El valor correspondiente al monto del 80% restante se pagará según facturaciones presentadas durante la ejecución del contrato.

Los pagos serán realizados vía libramientos de 45 a 60 días hábiles después de recibir el expediente, siempre que cumpla con los requerimientos establecidos por el INABIE.

Para fines de pago, el suplidor deberá entregar a las oficinas del INABIE la factura correspondiente anexando los conduces de recepción, la facturación deberá ser según mercancía entregada, debidamente recibidos conforme por el almacén del INABIE en Santo Domingo. El conduce deberá estar validado, firmado y sellado por el encargado del almacén y deberá adjuntarse a la factura o documento equivalente.

1.14. Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	26/3/2021 17:15 P.M.
2. Presentación de aclaraciones	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta 1/4/2021 12:15 P.M.
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta 6/4/2021 09:45 A.M.
4. Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	9 días hábiles contados a partir de la última publicación Recepción Hasta 7/4/2021 17:15 P.M.

Departamento de Compras y Contrataciones

5. Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas	08/04/2021 10:00 A.M.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación a partir del 08/04/2021 14:00 P.M.
7. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación a partir del 12/04/2021 12:00 P.M.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 12/04/2021 14:00 P.M.
9. Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 19/04/2021 14:00 P. M.
10. Notificación de Oferentes calificados para presentación de Oferta Económica	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 20/04/2021 12:00 P.M.
11. Apertura Oferta Económica	21/04/2021 10:00 A.M.
12. Evaluación de Ofertas Económicas	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 21/04/2021 14:00 P.M.
13. Acto de Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 26/04/2021 10:00 A.M.
14. Notificación de Adjudicación	04 horas a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 26/04/2021 14:00 P.M.
15. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 03/05/2021 14:00 P.M.
16. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación 13/05/2021 12:00 A.M.
17. Publicación del Contrato	Inmediatamente después de suscritos por las partes 13/05/2021 14:00 P.M.

Departamento de Compras y Contrataciones

1.15 Valor referencial

La propuesta económica no podrá exceder al valor referencial estimado por el Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE, dicho valor es de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,500,000.00)** ITBIS incluido.

1.16. Garantías

Garantía de seriedad de la oferta: correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de su oferta económica. El tipo de garantía será una **Fianza** y deberá ser presentada en pesos dominicanos. La vigencia de la garantía deberá ser igual a **un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de la oferta económica.**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD) Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

1.17. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Según el Artículo 112, literal A del Reglamento 543-12, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. Esta garantía consistirá en una Póliza de Seguros, deberá poseer la condición de ser incondicional, irrevocable, renovable y en formato original. Ésta consiste en una certificación emitida por una entidad aseguradora acreditada y reconocida en el país, que incluya lo siguiente: 1- Monto asegurado, consistente en el 1 % del monto total de la oferta. Es decir, la póliza deberá emitirse por el mayor monto a licitar, de manera que se pueda garantizar que ningún oferente quede descalificado por este aspecto; 2- el riesgo relativo a la seguridad de la oferta que cubre y; 3- el tiempo de vigencia que abarca desde la apertura de Sobre A, hasta la firma de contrato, según se estipula en el numeral 1.15 Cronograma de Actividades.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.18.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Según establece el Artículo 91 del Reglamento No.543-12 el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento, con la condición de ser incondicional, irrevocable y renovable; en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, para **EMPRESAS GENERALES**, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. Para el caso de las **MIPYMES** el monto de la garantía será de **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato. Para los fines de esta licitación debe ser constituida una Póliza de Seguro y la misma debe ser emitida a disposición del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

Departamento de Compras y Contrataciones

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme **al Reporte de Lugares Ocupados**. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.18.2 Devolución de las Garantías

El Artículo 121 del Reglamento de Aplicación No.543-12 establece serán devueltas de oficio:

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Para el presente Pliego de Condiciones Específicas, la devolución se ejecutará en los siguientes cinco (05) días hábiles contados luego de haber sido notificado.

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores: Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución, dentro de los cinco (05) días hábiles.

CAPITULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas

2.1 Consultas.

Según Párrafo 1 del Artículo 20, de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contracciones Públicas, los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Los Oferentes/Proponentes podrán efectuar sus consultas conforme al siguiente procedimiento: Deberán ser formuladas por escrito y dirigida al siguiente correo: comprasmenores@inabie.gob.do.

Estas consultas deben ser emitidas antes de la fecha indicada para estos fines en el cronograma de actividades, que se encuentra en el numeral **1.14**.

Departamento de Compras y Contrataciones

2.2 Circulares o Enmiendas.

De conformidad con el Artículo 18 de la Ley de Compras y Contrataciones en su Párrafo 3, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, al responder la(s) consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a TODOS los Oferentes/Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

2.3 Subsanaciones

Según establece el Artículo 91 del Reglamento No.543-12, a los fines de la presente Comparación de Precios se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Comparación de Precios se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

El Oferente/ Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de Adjudicación.

Departamento de Compras y Contrataciones

2.3.1 Las informaciones a continuación, NO son subsanables:

1	La no presentación del formulario de presentación de la oferta debidamente completado. Sólo será subsanable por la falta de la firma del representante y sello de la empresa.
2	La no presentación del formulario de la oferta Económica en el Sobre B. Si el mismo está en el Sobre A, no se aceptará para evaluación, descalificando directamente al oferente. Sólo será subsanable por la falta de la firma del representante y sello de la empresa.
3	La no presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta o la presentación de esta con: 1) Insuficiencia del valor de la Garantía de Seriedad de Oferta; 2) Carencia del tiempo o periodo de vigencia de Garantía de Seriedad de Oferta y 3) Estar contenida en el sobre A.
4	Incumplimiento en cualquiera de los requerimientos técnicos.

CAPITULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

3.1 Documentos a Presentar Sobre A

Evaluación Técnica:

1. Formulario de presentación de oferta (Referencia: SNCC-F-034). (Subsanable, solo por la falta de firma y sello).
2. Formulario de Información sobre el oferente (Referencia: SNCC-F-042). (Subsanable)
3. Tres cartas de referencias comerciales. (Subsanable)
4. Copia de las Certificaciones de calidad (Vigentes, Isso y local) de que goce la empresa en el caso que tuviera alguna(s). (Subsanable)
5. Presentación de catálogos de los sillones. (Subsanable)

Evaluación Legal: (Subsanable)

1. Formulario de declaración jurada (Referencia: MOD-INABIE-03).
2. Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE) para el rubro objeto de la contratación, debidamente actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (el nombre que aparezca en este registro debe ser consistente los demás documentos presentados).
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
5. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente (si aplica).
6. Certificación emitida por el ministerio de Industria y Comercio que los acredita como Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) (Si aplica).

Departamento de Compras y Contrataciones

7. Copia de Acta de Asamblea Constitutiva y estatutos (con su nómina de presencia) (Si aplica).
8. Copia de la última Acta de Asamblea Vigente que elige o ratifica la Directiva actual.
9. Cédula de Representante de la empresa.
10. Poder del representante (en caso necesario mediante asamblea)

3.2 Forma para la Presentación de Documentos, Sobres A y Sobres B.

La forma para la presentación de ofertas es a través del **Portal Transaccional de la DGCP**.

NO SE RECIBIRÁN OFERTAS FÍSICAMENTE, NI POR CORREO ELECTRÓNICO.

Las ofertas no deben llegar con claves de seguridad para poder ser descargadas y abiertas al momento de su apertura y lectura.

3.3 Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre B”.

Formulario de presentación de Oferta Económica. (Referencia: SNCC-F-033), debidamente completado, expresada en peso dominicano e incluyendo los impuestos correspondientes presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta. Los precios deben estar bien detallados con el ITBIS transparentado.

Garantía de la Seriedad de la Oferta, Correspondiente a una Póliza de Seguro, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, presentada en Moneda Local (RD\$), con una vigencia de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Notas: La Oferta Económica deberá ser presentada única y exclusivamente en formulario designado al efecto (Referencia: SNCC-F-033), siendo invalidada toda oferta bajo otra presentación.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, o estar incluida en el sobre A, conllevará a la desestimación de la oferta sin más trámite.

CAPITULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas

4.1 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

- La Apertura de los Sobres se efectuará ante los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones y en presencia del Notario Público actuante en el domicilio del INABIE, ubicado en la Ave. 27 de febrero no. 559, salón de reuniones del primer nivel, Sector Manganagua, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, según día y hora indicados en el acápite 1.14.

Departamento de Compras y Contrataciones

- Las aperturas se realizarán virtualmente y podrán seguirse en tiempo real a través de las plataformas de e Instagram del INABIE en @INABIARD.
- El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.
- Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

4.2 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.

Etapas I: Las propuestas Sobre A y Sobre B de este proceso serán recibidas hasta el día y hora establecidos en el cronograma de actividades, numeral 1.14, a través del PORTAL TRANSACCIONAL DE LA DGCP. se llevará a cabo la apertura de las ofertas técnicas (Sobre A).

Etapas 2 Apertura sobres B. El día y hora establecidos en el cronograma, se realizará la apertura virtual de las propuestas de las ofertas económicas (Sobre B) de aquellos oferentes que hayan resultado calificados en la oferta técnica (Sobre A)

4.3 Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”:

- **Elegibilidad:** Que el Oferente/Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad e Idoneidad Técnica:** Que las empresas cumplan con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.
- **Cumplimiento de todo lo requerido en el numeral 3.1 documentación técnica y legal.**

4.4 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME** y bajo el **criterio del menor precio ofertado**.

Departamento de Compras y Contrataciones

CAPITULO V. Adjudicación

5.1. Criterios de Adjudicación

La Comisión Evaluadora comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses del INABIE, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal www.inabie.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.dgcp.gob.do.

La adjudicación será decidida en base al criterio del **menor precio ofertado** del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

5.2. Declaración de Desierto

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, el Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- En caso de fuerza mayor o caso fortuito

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

5.3. Incumplimiento del Contrato

En el Artículo 128 del Reglamento 543-12, se considerará incumplimiento del Contrato:

- Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.

Departamento de Compras y Contrataciones

- Estado de notoria insolvencia del contratante a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato
- Por exigirle el interés público o la seguridad nacional.

5.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al oferente que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **noventa (90) días calendarios**, contados a partir del día ----- del año dos mil veintiuno (2021).

5.6 Inicio del suministro

Una vez formalizado el correspondiente contrato de adquisición de sillones, entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el servicio, de acuerdo con el cronograma de entrega posterior a cuatro semanas después de suscrito el contrato en fecha ----- del 2021.

5.7 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de sillas para examen dentales, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no cumple con el requerimiento ofertado, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

5.8 Requisitos de entrega.

Departamento de Compras y Contrataciones

Las sillas dentales deben ser entregadas conforme al cronograma de entregas del pliego de condiciones específicas y especificaciones técnicas requeridas.

5.9 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Departamento de Compras y Contrataciones

FORMULARIOS TIPOS, ANEXOS

Anexo 1

Referencia: SNCC-F-034

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A los señores del: Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil

Nosotros, los suscritos, declaramos

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, _____

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente hasta la suscripción del contrato, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO**

Departamento de Compras y Contrataciones

(4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato. (En caso de estar certificado como MIPYMES, la garantía será de **UNO POR CIENTO (1%)**).

- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de
_____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de
(poner aquí nombre del Oferente)

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

Departamento de Compras y Contrataciones

Formulario

Referencia: SNCC-F-033

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

Página 1 de 1

LOTE(S): _____

Ítem No.	Descripción de los bienes	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$

Valor total de la oferta en letras:.....

¹ Si aplica.

² Si aplica.

Departamento de Compras y Contrataciones

.....nombre y apellido.....en calidad de, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

No hay nada escrito después de esta línea

Referencia: SNCC-F-042

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre o Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC del Oferente: <i>[indicar el número del Registro Nacional de Contribuyente]</i>
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>

Departamento de Compras y Contrataciones

5. Domicilio legal del Oferente:

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Sello y firma _____

****LA DIRECCION EN EL FORMULARIO DE INFORMACION DEL OFERENTE, DEBE DE SER LA DE.....,

Departamento de Compras y Contrataciones

Anexo 3

Referencia MOD-INABIE-03

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

DECLARACION JURADA DE NO PROHIBICIÓN A PARTICIPAR, DE NO ESTAR EN PROCESO DE QUIEBRA

En la ciudad de _____, República Dominicana, a los _____ días del mes de _____ del año _____, por ante mí Dr. _____, dominicano, mayor de edad, estado civil _____, domiciliado y residente en esta ciudad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral número _____, Abogado-Notario Público de los del número de _____, con mi estudio profesional abierto en _____, de esta ciudad, asistido de los testigos que al final de este acto serán nombrados, compareció personalmente los señores _____, Cédula de Identidad y Electoral No. _____, domiciliados y residentes en la Calle _____, de la Ciudad _____, Provincia _____ de la República Dominicana _____, propietario de la empresa _____, ubicada en la Calle _____, No. _____, del Municipio y Provincia _____, personas a quienes doy fe de conocer, y me declararon libre y voluntariamente, lo siguiente:

PRIMERO: Que no se encuentra dentro de las prohibiciones que establece el Artículo 14 de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano;

SEGUNDO: Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente;

TERCERO: Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra;

CUARTO: Que es propietario de la empresa _____, ubicada en la Calle _____, No. _____, del Municipio y Provincia _____, local que tiene la calidad de _____;

QUINTO: Que, en el caso de resultar adjudicatario, acepta las supervisiones e inspecciones de su local y los equipos de producción, por parte de la Entidad Contratante; tanto en la fase previa a la firma del Contrato como durante la ejecución del mismo.

SEXTO: Que todos los documentos presentados y requeridos a los fines de esta Comparación de precios son originales.

SEPTIMO: No me encuentro en proceso de fiscalización, deudas e incumplimientos de contratos tipificados como grave con el INABIE.

HECHO Y PASADO EN MI ESTUDIO el día, mes y año antes indicados, acto que he leído íntegramente a los comparecientes, en presencia de los señores _____, cédulas de identidad y electoral

Departamento de Compras y Contrataciones

No. _____, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la ley, personas a quienes también doy fe conocer, quienes después de aprobarlo, comparecientes y testigos, lo han firmado y rubricado junto conmigo y ante mí, Notario infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE.**

TESTIGO

TESTIGO

COMPARECIENTE

NOTARIO PÚBLICO